INFORME DE EVALUACION

LCO N° 03/2017 para la "Adquisición de Generador Eléctrico de 110 kva para la Diben – Segundo Llamado" - ID. 323.945

1- INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su modificación el Decreto N° 3719/15; **el Comité de Evaluación,** conformado por **Resolución D.G. N° 03/2017 de fecha 05/01/2017,** y su correspondiente homologación por **Resolución C.A. N° 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017**; posteriormente modificada parcialmente por **Resolución C.A. N° 06/1096/17 de fecha 03/05/2017**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la Diben, **Abogado Cesar Romero**, Asesor Legal de la Diben, **C.P. Ana María Rojas Ríos Careaga**, Directora de Administración y Finanzas, **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración de la Diben N° 04/1105/2017, de fecha 23 de agosto de 2017, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, para el inicio del segundo Llamado a licitación.

2- ANTECEDENTES:

• Se ha invitado a los potenciales oferentes conforme a lo establecido en el art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

• **Disponibilidad Presupuestaria:** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 50/2017, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum Presu_N° 72/2017, de fecha 06 de junio de 2017, el monto asignado para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 170.000.000- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2017 que serán afectados al Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" .

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEI PBC Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Se ha recepcionado una solicitud de aclaración por parte de la propia DNCP con respecto al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, la que ha sido respondida en tiempo y forma. Cabe señalar que la documentación pertinente se encuentra publicada en el SICP de la DNCP.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 14 de setiembre de 2017, siendo las 09:45hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de **Apertura De Ofertas** de los oferentes que han presentado sus propuestas en el ítem que compone el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación requerida: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley Nº 2.051/03; c) Documento que demuestre la Representación Legal del firmante de la Oferta; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta*; labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el documento del llamado y la normativa vigente:

Armando I. Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	CONSTANCIA SIPE N°
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE	1466262
2	Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE	1467092
3	COMAGRO S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE	1467032

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se han realizado observaciones al momento del acto de Aperturas de Ofertas.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/ el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Para el efecto, se remitió en fecha 14/09/2017, el Memorándum CE N° 05/2017, a la Dirección de Asesoría Legal institucional, solicitando el análisis y consideración de las ofertas presentadas por los oferentes en el presente Llamado.

En respuesta a lo solicitado, se ha recepcionado en la Dirección de Contrataciones Públicas institucional, el Memorándum con referencia DAL_94/2017, de fecha 18/09/2017, al que acompaña las evaluaciones que se han realizado, de lo que surge lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COMAGRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Memorándum DAL_94/2017 de fecha 18/09/2017

De la información obtenida, se constata que las firmas oferentes citadas en la tabla anterior **HAN DADO** cumplimiento satisfactorio con el presente requisito, por lo que corresponde su evaluación con los demás requisitos de calificación.

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas" de los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que las ofertas presentadas no indicaban errores aritméticos.

6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En vista de que todas las ofertas presentadas son de origen extranjero y no se han presentado ofertas de origen nacional, decayó la necesidad de aplicar el margen de preferencia a oferta alguna.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 61, NUMERAL 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03:

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

OFERENTE	COTIZACION - Gs.	Agrupación de Ofertas por Orden Numérico
COMAGRO S.A.	83.000.000	1 (Primero)
MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	110.000.000	2 (Segundo)
S.A.C.I. H. PETERSEN	135.600.000	3 (Tercero)

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

En base a la respuesta remitida por la Dirección de Asesoría Legal en Memorándum DAL_94/2017, de fecha 18/09/2017, se procedió a verificar si las documentaciones de carácter formal requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Al respecto, el resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo II "Cuadro de Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59[1] del Decreto 21909/03; este Comité de Evaluación ha requerido a las tres firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con sus respectivas ofertas, conforme al siguiente detalle:

MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE:

Por Nota CE N° 109/17, de fecha 19 de setiembre de 2017, se ha solicitado a la firma oferente, los documentos citados más abajo, fijándoles para tal efecto, un plazo de cumplimiento a más tardar para el día 21/09/2017, hasta las 12:00hs:

• Fotocopia autenticada de la Autorización del Fabricante en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.

• Copia autenticada de la ISO 14.001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión Ambiental (SGA), emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigentes al momento de la presentación de ofertas.

• Copia autenticada de la ISO 9001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión de Calidad, emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigente al momento de la presentación de ofertas.

En respuesta a lo solicitado, la firma **Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze**, en fecha 21/09/2017, siendo las 10:38 hs, presenta en Mesa de Entrada de la DCP, la Nota sin numeración a la que acompaña las siguientes documentaciones:

1- Copia Autenticada de la Certificación ISO 14001:2004; ISO 9001:2008; ISO 8528-9:2015 en idioma extranjero (ingles)

2- Fotocopia autenticada de Carta Poder otorgado por la firma THL MACHINE TOOL Co. Ltd., acompañada de la traducción al idioma castellano.

[1] *Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.*

Armando L. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

H. PETERSEN S.A.C.I.:

Por Nota CE N° 110/17, de fecha 19 de setiembre de 2017, se ha solicitado a la firma oferente, los documentos citados más abajo, fijándoles para tal efecto, un plazo de cumplimiento a más tardar para el día 21/09/2017, hasta las 12:00hs:

• Fotocopia simple de los Contratos y/o facturas conforme a lo solicitado en el inciso "c", del numeral 2, de la Sección II del presente PBC.
• Copia autenticada de la ISO 14.001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión Ambiental (SGA), emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigentes al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.
• Copia autenticada de la ISO 9001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión de Calidad, emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigente al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.
• Fotocopia simple del Balance General, de la firma oferente, correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, conforme a lo requerido en el inciso "a" del numeral 2, de la Sección II del presente PBC.

En respuesta a lo solicitado, la firma **H. Petersen S.A.C.I.**, en fecha 21/09/2017, siendo las 11:29 hs, presenta en Mesa de Entrada de la DCP, la Nota sin numeración a la que acompaña las siguientes documentaciones:

1- Contrato Nº 56/2017, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, suscrito con la Universidad Nacional de Asunción – Facultad Politécnica.

2- Facturas Nº 5660, 8878, 8417, 8104, 5561, 5674, 6435, 6108, 4618, 5973, 1291, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

3- Factura Nº 4342 que corresponde al ejercicio fiscal 2016

4- Fotocopia Autenticada de la Certificación ISO 9001:2008 en Idioma extranjero (Ingles y Portugués).

5- Fotocopia Autenticada de la Certificación ISO 14001:2004 en Idioma extranjero (Ingles) y Castellano.

6- Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2014- 2015- 2016.

Por Nota CE N° 117/17, de fecha 21 de setiembre de 2017, se ha solicitado a la citada firma oferente, la presentación de documentaciones y aclaraciones citadas más abajo, fijándole para tal efecto, un plazo de cumplimiento a más tardar para el día 25/09/2017, hasta las 14:00hs:

- Presentación de documento correspondiente a la Literatura de Curva de Rendimiento del Alternador.

Asimismo, se solicitó a la firma que indiquen el número de página del catálogo técnico que fuera presentado junto con su oferta, donde se pueden verificar los datos con respecto a:

Modo	Stand by
Mediciones requeridas	Voltaje de bateria
	Sobre velocidad
	Pérdida de velocidad del motor
	Bajo voltaje de bateria
Sistema de arranque	
Alternador cargado	45 Amperios
Motor de Arranque eléctrico	12 volts
Baterías libre de mantenimiento	12 volts
Cabina	
La cabina de insonorización debe ser ensamblada en fábrica en conjunto con el grupo generador y debe cumplir con las siguientes especificaciones	Juntas de techo reforzadas.

Armando L. Jovellanos Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO GENERADOR	
Llave Termomagnética	Debe contar con una llave termo magnética de protección, con capacidad adecuada a la capacidad de cada grupo, está montado dentro de la sección de control del panel aislado contra vibraciones, con un acceso adecuado para las conexiones necesarias del panel.
Radiador Para Refrigeración Tropicalizado	Radiador para refrigeración tropicalizado con protección, preparado para soportar 50oC de temperatura ambiente, con válvulas para desagüe, protecciones para el ventilador y la correa, con refrigerante para larga duración.
Sistema De Entrada De Aire	Filtro de aire, tipo cartucho de un solo elemento, con indicador de servicio y protector para el filtro de aire.
Sistema De Filtración De Motor	Filtros primario reemplazable de combustible fijado por rosca, bomba de cebado de combustible, tuberías flexibles de combustible y refrigerante de combustible.
Sistema De Lubricación	Forzada por bomba de aceite, filtro de aceite reemplazable tipos de cartuchos, varilla indicadora de nivel, tuberia de drenaje de aceite con válvulas, líneas de drenaje de aceite con válvulas, indicador de presión en el tablero de control del generador y parada de motor por falta de presión de aceite.
Arranque:	Mediante motor eléctrico de arranque 12 volts, con actuador cíclico de intentos.
Sistema de Escape:	Silenciador tipo industrial. Para montaje remoto, con acoplamiento con elemento flexible de acero inoxidable, bridas y accesorios para unir silenciador y acople flexible.
Equipamiento Auxiliar.	Calentador de camisas: El grupo está provisto de un calentador del agua de las camisas con termostato regulable, con alimentación auxiliar complementaria de 220V/ 50 Hz, para mantener caliente el motor. Cargador estático de baterías: Mantiene la carga de las baterias cuando el equipo se encuentre Standby, con capacidad de carga de 5 A.
Tablero de Transferencia Automática.	El Panel de Transferencia de Carga Inteligente, debe operar en conjunto con el panel de control del Grupo Generador, para proveer un control totalmente automático de fallas de la línea de suministro principal de energía (ANDE), arrancando el Grupo Generador y transfiriendo la carga de la línea principal a ésta, en el caso de que la línea principal falle y restaurando la provisión de energía de la línea principal, retransfiriendo la carga, para luego parar el Grupo Generador. El sistema de transferencia debe realizarse a través de contactores Debe contar con sistema de sensores de la red comercial, regulación del tiempo y control lógico del circuito.
Controles:	a- Llave selectora de modo de prueba con: Carga/Auto/Prueba sin carga b- Relé supervisor de voltaje de la línea principal de energia (ajustable) c- Sensores de voltaje del Grupo Generador incluidos en el sistema de control del generador d- Temporizador del retraso de transferencia. Permite que el Grupo Generador se estabilice antes de transferir la provisión de energía a éste, de la línea principal, ya sea por cortes o por sobretensiones e- Temporizador del retraso de re-transferencia. Mantiene la carga en el Grupo Generador, hasta que la provisión de la línea principal de energía se estabilice. f- Temporizador de enfriamiento. Permite al motor que funcione sin carga después que haya retransferido la carga de la línea principal de energía g- Llave de selectora de enclavamiento: Dispone de tres posiciones, enclavamiento sobre línea principal, enclavamiento sobre línea del generador y automático.
Arreglos Para El Montaje	El Grupo Generador estará montado en un solo conjunto, sobre una base de acero, el tanque de combustible estará integrado a la base de equipo. Además poseerá aisladores de vibración entre la base y el Grupo.

En respuesta a la nota remitida, la firma oferente ha presentado en fecha 25/09/2017, siendo las 11:20, la Nota sin numeración a la que acompaña los siguientes:

1- Nota en forma de DDJJ por la cual manifiesta que los bienes proveídos cumplen con las especificaciones técnicas.

2- Documento correspondiente a la curva del alternador, en idioma extranjero (ingles).

Armando L. Lopez Rojas Sanchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

3- Documento correspondiente a Datos Técnicos del equipo, en idioma extranjero (ingles).

4- Documento correspondiente a Especificaciones Técnicas del bien ofrecido.

5- Catalogo del bien ofertado.

Por Nota CE N° 119/17, de fecha 25 de setiembre de 2017, se ha solicitado a la citada firma oferente, la presentación la documentación y aclaraciones citadas más abajo, fijándoles para tal efecto, un plazo de cumplimiento a más tardar para el día 27/09/2017, hasta las 12:00hs:

- Fotocopia simple de los Contratos y/o facturas conforme a lo solicitado en el inciso "c", del numeral 2, de la Sección II del presente PBC.
- Copia autenticada de la ISO 9001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión de Calidad, emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigente al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.

En respuesta a la nota remitida, la firma oferente ha presentado en fecha 27/09/2017, siendo las 11:04, la Nota sin numeración a la que acompaña los siguientes:

1- Fotocopia Autenticada de la Certificación ISO 9001:2008 en Idioma extranjero (Inglés y Portugués).

2- Contrato Nº 56/2017, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, suscrito con la Universidad Nacional de Asunción – Facultad Politécnica.

3- Facturas Nº 001-006-000172; 001-001-00330; 001-001-0020618; 001-001-001967; 001-001-002474; correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

4- Facturas Nº 001-006-0004521; 001-006-0009573; 001-006-0007476; correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

COMAGRO S.A.:

Por Nota CE N° 111/17, de fecha 19 de setiembre de 2017, se ha solicitado a la citada firma oferente, los documentos citados más abajo, fijándoles para tal efecto, un plazo de cumplimiento a más tardar para el día 21/09/2017, hasta las 12:00hs:

- Fotocopia autenticada de la Autorización del Fabricante en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.
- Copia autenticada de la ISO 14.001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión Ambiental (SGA), emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigentes al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.
- Copia autenticada de la ISO 9001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión de Calidad, emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigente al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.
- Nota en forma de DD.JJ por la cual manifieste que el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el PBC.

En respuesta a lo solicitado, la firma **COMAGRO S.A.,** en fecha 21/09/2017, siendo las 11:35 hs, presenta en Mesa de Entrada de la DCP, la Nota sin numeración a la que acompaña las siguientes documentaciones:

1- DDJJ por la que declara que el bien ofertado cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.

2- Traducción al idioma castellano de la Certificación ISO 9001:2008

3- Copia Autenticada de Autorización de Fabricante.

4- Copia Autenticada de Certificación ISO 9001:2008 y ISO 14001:2004 en Idioma extranjero (Ingles).

5- Traducción al Idioma castellano de la Certificación ISO 14001:2004

6- Copia de la Matricula de Traductor emitida por la CSJ.

Armando Daniel Rojas Sanchez
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR, ESTABLECIDOS EN EL PBC.

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar al oferente con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración Diben; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Jefa del Departamento Administrativo; y Funcionarios de la DCP*), se han verificado que los oferentes ni sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	Fecha	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	OFERENTE
Emil Maximiliano Gotze Peña	1.845.524	249298	14/09/2017	No Registra	Max Maquinas
Ernesto Fernando Walde Siemens	431.816	249303	14/09/2017	No Registra	COMAGRO S.A.
Carlops Teodoro Walde Siemens	333.729	249339	14/09/2017	No Registra	
Ralf Thomas Walde Loewn	1.0001.123	249322	14/09/2017	No Registra	
Juan Haakon Petersen Sempe	191.578	249464	14/09/2017	No Registra	H. Petersen S.A.C.I.
Federico Maria Petersen Lanus	1.422.816	249465	14/09/2017	No Registra	
Kareen Maria Petersen Lanus	656.857	249466	14/09/2017	No Registra	
Juan Maria Petersen Lanus	812.447	249469	14/09/2017	No Registra	
Hector Carlos Arestivo Brunetti	658.664	249470	14/09/2017	No Registra	
Maria Sol Mujica Mena	2.012.659	207074	30/06/2017	No Registra	
María Asunción Ferreira Ruiz	621.455	207076	30/06/2017	No Registra	

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o representantes de las firmas oferentes no se encuentran enmarcados dentro de las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que en ese estado de cosas, los mismos **HAN DADO** cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las bases y condiciones del presente Llamado, de cuyo análisis surge lo siguiente:

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Armando L. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

1- COMAGRO S.A.				
Documento N° (Factura y/o Contrato)	**Contratante**	**OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído**	**Periodo de Ejecución contractual**	**Monto**
009-001-001615	J.P. ELECTRO S.A	VENTA DE GRUPO ELECTROGENO 413 KVA 380	2015	200.707.311
009-001-0002544	J.P. ELECTRO S.A.	VENTA DE GRUPO ELECTROGENO 413 KVA 380	2015	235.004.090
001-002-0019450	Asociación Johannes Gutenberg	VENTA DE GENERADOR 117 KVA 380V	2016	57,576.450
009-001-0002935	J.P. ELECTRO S.A.	VENTA DE GENERADOR 117 KVA 380V	2016	84.944 131
			Total Gs	**578.231.982**
Monto total de la oferta				Gs. 83.000.000
30% del monto total de la oferta				Gs. 24.900.000

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior y su correspondencia con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, este Comité concluye que la firma COMAGRO S.A., **HA CUMPLIDO** con el presente apartado.

2- Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña				
Documento N° (Factura y/o Contrato)	**Contratante**	**OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído**	**Periodo de Ejecución contractual**	**Monto**
001-0010000568	IMPERIAL S.A.	GRUPO ELECTROGENO DE 100 KVA	2015	Gs 93.645.090
001-0010000580	GREPSA	GRUPOS GENERADORES 30 KVA	2015	Gs. 122.561.685
BNF-P N° 366/2016	BNF	GRUPO GENERADOR DE 60 KVA	2016	Gs. 1.195.000.000
001-0010000741	SAS	GRUPO GENERADOR BG 150 KVA	2016	Gs. 112.900.000
			Total Gs	**1.524.106.775**
Monto total de la oferta				Gs. 110.000.000
30% del monto total de la oferta				Gs. 33.000.000

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior y su correspondencia con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, este Comité concluye que la firma MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, **HA CUMPLIDO** con el presente apartado.

3- H. Petersen S.A.C.I.				
Documento N° (Factura y/o Contrato)	**Contratante**	**OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído**	**Periodo de Ejecución contractual**	**Monto**
001-006-0005660	PALMEIRAS S.A.	Grupo Generador De 110 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***
007-002-0001291	ROMAN DE PAREDES LEONIDA ***(No corresponde a empresa u OEE)***	Grupo Generador De 110 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***
001-006-0005973	MARLON S.A.	Grupo Generador De 110 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***
001-006-0004618	UPISA.	Grupo Generador De 110 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***

Armando J. José Reyes Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Roja
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr Jorge Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

001-006-0006108	ELECTROPAR S.A.	Grupo Generador De 110 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***
001-006-0006435	J.B. S.A.	Grupo Generador De 150 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***
001-006-0005674	ACONCAGUA S.A.	Grupo Generador De 110 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***
001-006-0005561	S.E.S. S.A.	Grupo Generador De 110 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***
001-006-0008104	BORDENAVE TUFARI JOSE ORLANDO ***(No corresponde a empresa u OEE)***	Grupo Generador De 110 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***
001-006-0008417	DIOCESIS DE CAACUPE	Grupo Generador De 110 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***
001-006-0008878	FARMACIA OLIVA S.A.	Grupo Generador De 110 Kva	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***No se visualiza monto***
001-006-0004342	TEISA	Grupo Generador De 110 Kva	2016	***No se visualiza monto***
Contrato Nº 56/2017	Facultad Politécnica UNA	Generador Diesel	***2017 (No corresponde al periodo solicitado)***	***423.000.000***
001-006-0005660	PALMEIRAS S.A.	***(presentación repetida)***		
001-006-0004342	TEISA	***(presentación repetida)***		
001-006-0008878	FARMACIA OLIVA S.A.	***(presentación repetida)***		
001-006-0008417	DIOCESIS DE CAACUPE	***(presentación repetida)***		
001-006-0008104	BORDENAVE TUFARI JOSE ORLANDO	***(presentación repetida)***		
001-006-0005561	S.E.S. S.A.	***(presentación repetida)***		
001-006-0005674	ACONCAGUA S.A.	***(presentación repetida)***		
001-006-0006435	J.B. S.A.	***(presentación repetida)***		
001-006-0006108	ELECTROPAR S.A.	***(presentación repetida)***		
001-006-0004618	UPISA.	***(presentación repetida)***		
001-006-0005973	MARLON S.A.	***(presentación repetida)***		
007-002-0001291	ROMAN DE PAREDES LEONIDA	***(presentación repetida)***		
Contrato Nº 56/2017	Facultad Politécnica UNA	***(presentación repetida)***		
001-006-0000172	JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.	Grupo Generador De 110 Kva	2015	***No se visualiza monto***
001-001-00330... **(No se visualiza numeración completa)**	EL GRAN TRIUNFO S.A.	Grupo Generador De 66 Kva	2015	***No se visualiza monto***
001-001-002061... **(No se visualiza numeración completa)**	**TEXTO ILEGIBLE**	**TEXTO ILEGIBLE**	**TEXTO ILEGIBLE**	***No se visualiza monto***
001-001-001967	BARCOS Y RODADOS S.A.	Grupo Generador De 150 Kva	2015	***No se visualiza monto***
001-001-002474	GOMEZ ABENTE S.A.	Grupo Generador De 110 Kva	2015	***No se visualiza monto***
004-006-0004521	AGROPECUARIA DON OSCAR S.A.	Grupo Generador De 110 Kva	2016	***No se visualiza monto***

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

001-006-0009573	TECNOEDIL S.A.	Grupo Generador De 110 Kva	2016	***No se visualiza monto***
001-006-0007476	COOPERATIVA FERNHEIM LTDA.	Grupo Generador De 110 Kva	2016	***No se visualiza monto***
			Total Gs.	--------
Monto total de la oferta				Gs. 135.600.000
30% del monto total de la oferta				Gs. 40.680.000

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior este Comité concluye que la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, **NO CUMPLE** con el presente apartado por los motivos que se exponen a continuación.

✘ Se han presentado facturas y contratos correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, no siendo tomadas en consideración las facturas del año 2017, puesto que no corresponden al ejercicio fiscal solicitado en el PBC.-

✘ Dentro del grupo de facturas presentadas que corresponden a los años 2015 y 2016, ninguna de ellas ha sido debidamente emitida en cuanto que se ha dejado de consignar en la columna "*valor de venta*" (ver Figura Nº 1) el monto facturado al cliente en cuestión. En ese sentido, es necesario aclarar que los datos mencionados en la columna "*descripción*" de las facturas N° 004-006-0004521 y N° 001-001-00330?? (ver Figuras Nº 2 y 3), de ninguna manera pueden ser tenidos en consideración para cuantificar el monto de dichas facturas, en razón a lo ya mencionado precedentemente,y además de ello, a que el referido detalle se asemeja más a una descripción de un presupuesto que a otra cosa. Por último, dejamos evidencia de que tampoco al pie de las facturas, en el campo "*total a pagar"* y en el campo "*liquidación del IVA" "total IVA"* se han indicado los montos facturados en tales comprobantes de venta, lo que de por sí, ya debiera considerarse al menos como una desprolijidad poco usual.

En este estado de cosas, se concluye que la firma oferente no ha dado cumplimiento a la presentación de la cantidad mínima requerida como tampoco se ha podido determinar el volumen de ventas (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes a los periodos solicitados, en razón de la falta de la información mencionada, contraviniendo a lo solicitado en el inciso "c", del apartado 2, de la Sección II, contenido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A modo de ejemplo se insertan las siguientes figuras de algunas de las facturas presentadas por la firma:

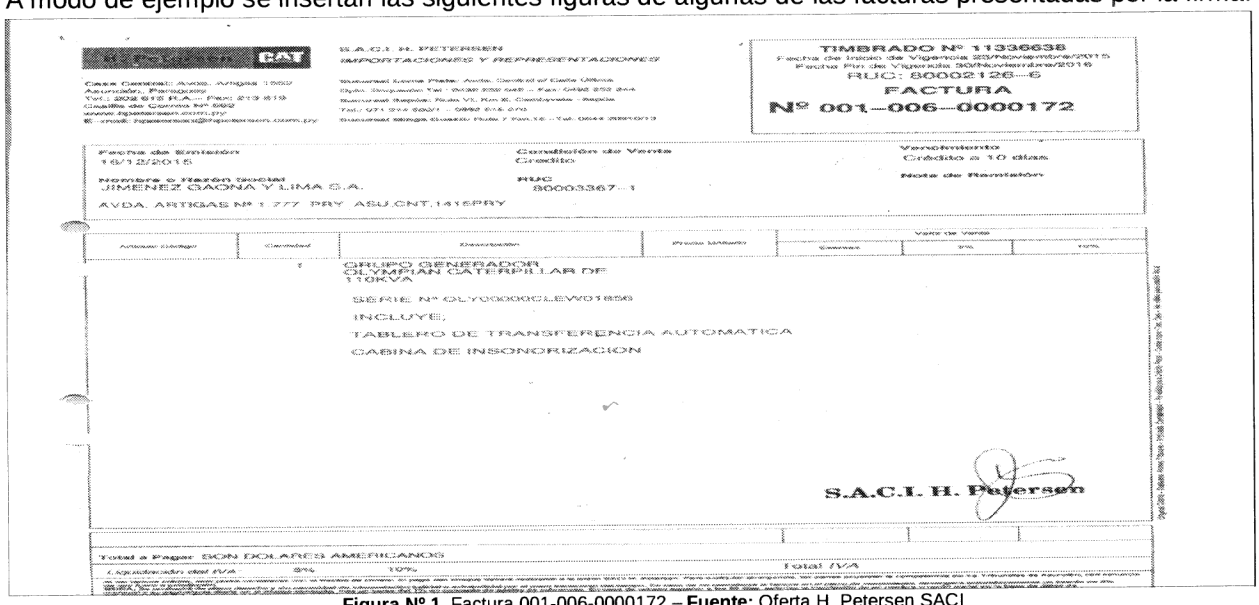
CAT
S.A.C.I. H. PETERSEN
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES
TIMBRADO Nº 11336638
RUC: 80002126-6
FACTURA
Nº 001-006-0000172
Fecha de Emisión 16/12/2015
Condición de Venta Crédito
Vencimiento Crédito a 10 días
Nombre o Razón Social JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.
RUC 80003367-1
AVDA. ARTIGAS Nº 1 777 PRY ASU.CNT.1416PRY
GRUPO GENERADOR OLYMPIAN CATERPILLAR DE 110KVA
SERIE Nº OLY000000CLEV01859
INCLUYE:
TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA
CABINA DE INSONORIZACION
S.A.C.I. H. Petersen
Total a Pagar: SON DOLARES AMERICANOS
Liquidación del IVA
Total IVA

Figura Nº 1. Factura 001-006-0000172 – **Fuente:** Oferta H. Petersen SACI

Fernando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

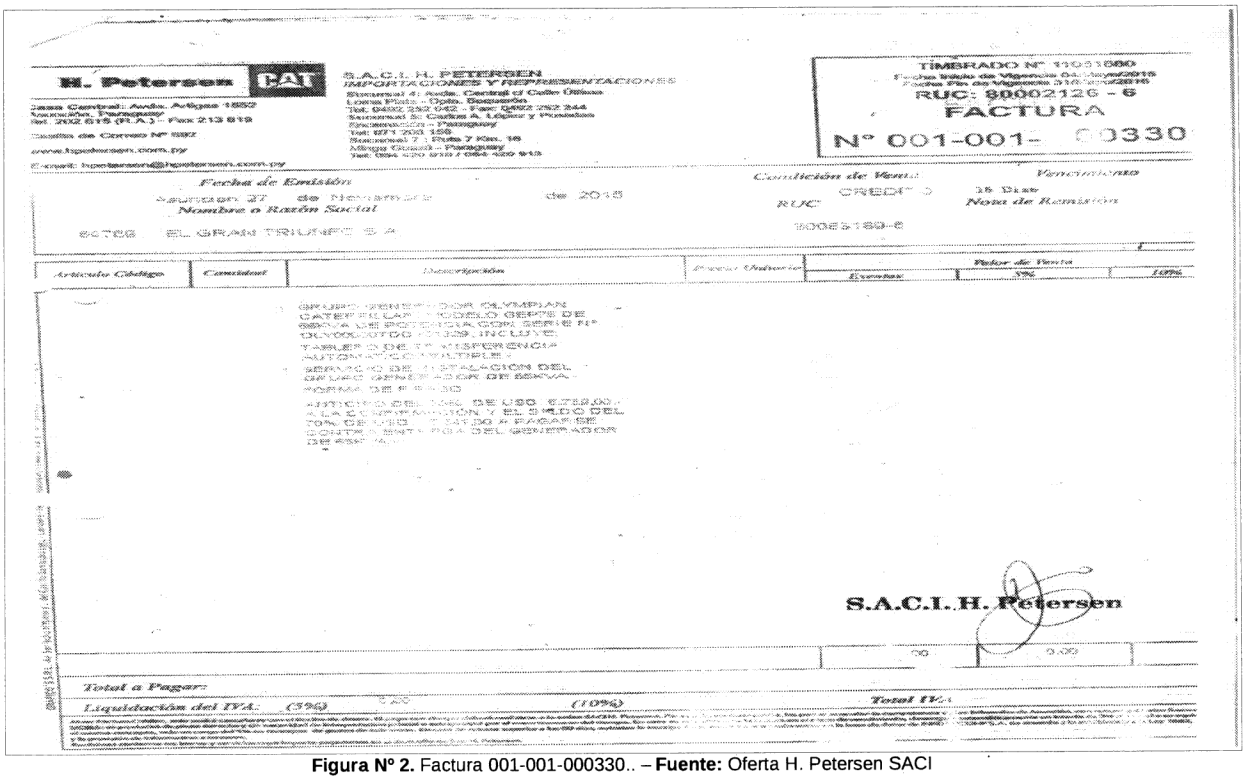

H. Petersen

S.A.C.I. H. PETERSEN
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES

TIMBRADO Nº 11331560
RUC: 80002126 - 6
FACTURA
Nº 001-001- 00330

Fecha de Emisión
Nombre o Razón Social
RUC
Condición de Venta
Vencimiento
Nota de Remisión

S.A.C.I. H. Petersen

Total a Pagar:
Liquidación del IVA: (5%) (10%) Total IVA

Figura Nº 2. Factura 001-001-000330.. – **Fuente:** Oferta H. Petersen SACI

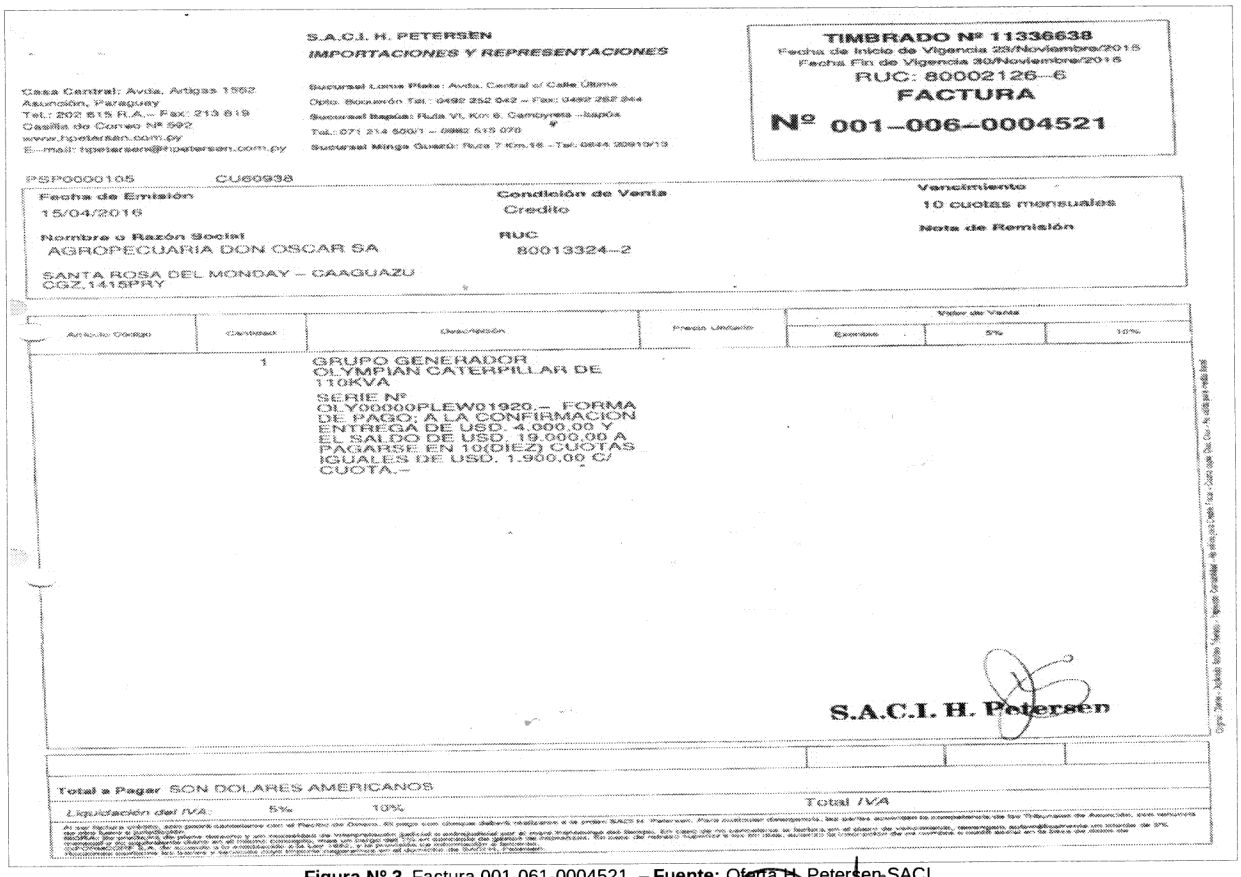

S.A.C.I. H. PETERSEN
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES

Casa Central: Avda. Artigas 1552
Asunción, Paraguay
Tel.: 202 615 R.A.– Fax: 213 819
Casilla de Correo Nº 592
www.hpetersen.com.py
E-mail: hpetersen@hpetersen.com.py

TIMBRADO Nº 11336638
Fecha de Inicio de Vigencia 23/Noviembre/2015
Fecha Fin de Vigencia 30/Noviembre/2016
RUC: 80002126–6
FACTURA
Nº 001–006–0004521

P5P0000105 CU60938

Fecha de Emisión
15/04/2016

Condición de Venta
Credito

Vencimiento
10 cuotas mensuales

Nota de Remisión

Nombre o Razón Social
AGROPECUARIA DON OSCAR SA

RUC
80013324–2

SANTA ROSA DEL MONDAY – CAAGUAZU
CGZ,1415PRY

Artículo Código	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta Exentas	5%	10%
	1	GRUPO GENERADOR OLYMPIAN CATERPILLAR DE 110KVA SERIE Nº OLY00000PLEW01920.– FORMA DE PAGO: A LA CONFIRMACION ENTREGA DE USD. 4.000,00 Y EL SALDO DE USD. 19.000,00 A PAGARSE EN 10(DIEZ) CUOTAS IGUALES DE USD. 1.900,00 C/ CUOTA.–				

S.A.C.I. H. Petersen

Total a Pagar SON DOLARES AMERICANOS

Liquidación del IVA: 5% 10% Total IVA

Figura Nº 3. Factura 001-061-0004521. – **Fuente:** Oferta H. Petersen SACI

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

9.3- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

En relación al presente apartado, el Comité de Evaluación, procedió a remitir por Memorándum CE N° 06/2017, en fecha 14/09/2017 a la Dirección de Administración y Finanzas, los balances generales presentados por las firmas oferentes, para su correspondiente análisis y elaboración de los respectivos ratios financieros.

En respuesta a lo solicitado, se ha recepcionado de la Dirección de Administración y Finanzas, en fecha 15/09/2017, el Memorándum con referencia Presu_N° 120/2017, de fecha 15/09/17, conteniendo el resultado del análisis de los ratios que fueran elaborados en base a los balances generales, y cuyo resultado se expone en la tabla siguiente:

	Promedio de Ratio de Liquidez	Promedio de Ratio de Endeudamiento	Promedio de Ratio de Rentabilidad	Cumple / No cumple
COMAGRO S.A.	2.93	0,34	0,69	**CUMPLE**
MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE	1,68	0,65	0,18	**CUMPLE**
S.A.C.I. H. PETERSEN	1,30	0,58	2,10	**CUMPLE**

Fuente: Memorándum Presu_N° 120/2017

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior este Comité concluye que las firmas oferente que figuran en la tabla anterior **CUMPLEN** con el presente apartado en razón de que han dado cumplimiento con el requisito establecido en el PBC del presente Llamado.

9.4- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 956/16, Y LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1173/16.

Conforme lo establece el PBC *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se ha procedido al análisis de los precios ofertados por cada una de las firmas oferentes.

Al respecto, el detalle de esta evaluación ha sido asentado en las siguientes tablas:

Descripción	Precio Referencial	30 % por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial	COMAGRO S.A. - Gs.	Cumple / No Cumple	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA - Gs.	Cumple / No Cumple	S.A.C.I. H. PETERSEN - Gs.	Cumple / No Cumple
Generador Eléctrico de 110 Kva	**117.579.108**	**82.305.376**	**141.094.930**	**83.000.000**	**CUMPLE** El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido	**110.000.000**	**CUMPLE** El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido	**135.600.000**	**CUMPLE** El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior este Comité concluye que las firmas oferente que figuran en la tabla anterior **CUMPLEN** con el presente apartado en razón de que han dado cumplimiento con el requisito establecido en el PBC del presente Llamado.

Armando Lezcano Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

9.5- ANALISIS DE CATALOGOS PRESENTADOS.

A fin de proceder a la evaluación de los catálogos técnicos presentados por los distintos oferentes, el Sr. Armando Rojas, miembro del Comité de Evaluación, por Memorándum CE Nº 07/2017, de fecha 19/09/2017, ha convocado a los demás miembros para llevar adelante el acto de verificación de los mencionados documentos.

Al respecto, el resultado del análisis realizado por el Comité de Evaluación a los catálogos presentados por los oferentes, surge que NINGUNO de los oferentes en competencia dieron cumplimiento satisfactorio al presente requisito; conforme ha sido consignado en el *Anexo III "Cuadro Comparativo de Evaluación de Catálogos"* de este Informe.

En ese sentido, cabe señalar que la documentación presentada en atención a lo requerido por Nota CE N° 117/17, de fecha 21 de setiembre de 2017, tampoco fue idónea para dar respuesta al requerimiento con respecto a la identificación y ubicación de los datos técnicos del catálogo para cotejar su correspondencia con las especificaciones técnicas del Llamado, ya que antes de dar respuesta a lo solicitado, la citada oferente solo presentó una tabla descriptiva de los datos correspondientes a las especificaciones técnicas y del catálogo, pero sin identificar en que preciso lugar del catálogo presentado con su oferta, se encontraban dichos datos.

Por último se menciona que la citada oferente no ha presentado junto con su oferta el documento "Literatura de Curva de Rendimiento del Motor", el cual era de presentaciòn sustancial, conforme a lo indicado en las especificaciones tècnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

9.6- ANALISIS DE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y 14001:

	COMAGRO S.A.	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	S.A.C.I. H. PETERSEN
Copia autenticada de la ISO 14.001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión Ambiental (SGA), emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigentes al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.	**CUMPLE** Se visualiza Certificación a fojas 35 y 36 de su oferta. En fecha **21/09/2017**, a pedido de parte ha presentado copia autenticada de la certificación correspondiente, acompañada de la traducción al castellano.	**CUMPLE** Se visualiza Certificación a fojas 95 de su oferta. En fecha **21/09/2017**, a pedido de parte ha presentado copia autenticada de la certificación correspondiente. Se visualiza traducción al castellano a fojas 97 de su oferta.	**CUMPLE** Se visualiza Certificación a fojas 36 de su oferta. En fecha **21/09/2017** a pedido de parte presentó copia autenticada de la certificación correspondiente. *Obs.*: El Certificado se encuentra en idioma inglés y castellano, por lo que no fue requerida su traducción.
Copia autenticada de la ISO 9001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión de Calidad, emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigente al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.	**CUMPLE** Se visualiza Certificación a fojas 33 y 34 de su oferta. En fecha **21/09/2017**, a pedido de parte ha presentado copia autenticada de la certificación correspondiente, acompañada de la traducción al castellano.	**CUMPLE** Se visualiza Certificación a fojas 95 de su oferta. En fecha **21/09/2017**, a pedido de parte ha presentado copia autenticada de la certificación correspondiente. Se visualiza traducción al castellano a fojas 97 de su oferta.	***NO CUMPLE*** Se visualiza Certificación a fojas 37 de su oferta. En fecha **21/09/2017**, a pedido de parte presentó copia autenticada de la certificación correspondiente, **no así** la traducción al castellano de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del PBC. En fecha **27/09/2017**, a pedido de parte presentó nuevamente copia autenticada de la certificación correspondiente, **no así** la traducción al castellano de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del PBC.

En lo que respecta a la firma H. PETERSEN S.A.CI., que ha obviado la presentación de la traducción, de la Certificación ISO 9.001, al idioma castellano de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del PBC, y que fuera solicitádole en doble oportunidad, es importante recordar que las Instrucciones a los Oferentes (IAO) son disposiciones de uso estándar y obligatorias en todos los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Ofertas para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, realizados a través del procedimiento ordinario de contratación establecido en la Ley Nº 2051/2003, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, constituyendo reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la

Armando Lino Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

contratación. Asimismo, se menciona que dicho documento se encuentran publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Por lo que en ese estado de cosas, en virtud de lo antes mencionado, la firma H. PETERSEN S.A.C.I., **NO DA CUMPLIMIENTO** con el requisito establecido.

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación a los efectos de identificar el cumplimiento, por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el cuadro siguiente:

	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 954/16 y Resolución DNCP N° 1173/16	Experiencia y Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Verificación de Catálogos	Certificación ISO 9001	Certificación ISO 14.001
COMAGRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE
MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE
S.A.C.I. H. PETERSEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***	CUMPLE

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a lo señalado en el apartado 11, surge que NINGUNA de las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, del hecho sobreviniente explicado en los párrafos anteriores, efectuado el análisis correspondiente, el Comité de Evaluación llega a la conclusión de que no es posible continuar con el proceso de evaluación de las ofertas y que existen méritos suficientes para declarar *Desierto* la presente licitación.

Ante lo expuesto, se encuentran reunidos los presupuestos indicados en la norma para la procedencia de la Declaración Desierta del llamado conforme a lo dispuesto en el Artículo 30° "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual menciona: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)...,* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparte sustancialmente de ella****s; o c)...".*

Cabe señalar además que, los oferentes han presentado el Formulario de Oferta firmado y sellado, el cual en unos de sus puntos establece: "*… Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes".*

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en el Artículo 26, 27, 30 y 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- Declarar DESIERTO el llamado a **LCO N° 03/2017 para "Adquisición de Generador Eléctrico de 110 kva para la Diben – Segundo Llamado" - ID. 323.945.-**

Arnaldo José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero
Director
Dirección de Asesoría Legal

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Caparro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas"; **Anexo II** Cuadro de Verificación Documental; **Anexo III** – Evaluación de Catálogo con respecto a las Especificaciones Técnicas; **Anexo IV –** "Copia de Solicitud de Aclaraciones y sus correspondientes respuestas."

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 06 días del mes de octubre de 2017.----------

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo I

"Cuadro Comparativo de Ofertas"

LCO N° 03/2017 para "Adquisición de Generador Eléctrico de 110 kva para la Diben" - ID. 323.945.-

					Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña			H. PETERSEN S.A.C.I.			COMAGRO S.A.		
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia
1	Adquisición de Generador Eléctrico de 110 Kva	1	Unidad	Unidad	110.000.000	Yangcheng Thl Bets Engine	CHINA	135.600.000	OLYMPIAN Caterpillar	BRASIL	142.900.000	Hyundai	CHINA

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Armando I. José Rojas Sánchez
Encargado de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo N° II
Cuadro Comparativo de Verificaciòn Documental

	Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña	H. PETERSEN S.A.C.I.	COMAGRO S.A.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales -Oferentes Individuales. Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	--------	--------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	--------	--------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	--------	--------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	--------	--------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	--------	--------
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	--------	--------
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente.	CUMPLE	--------	--------
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	--------	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	--------	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	--------	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	--------	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	--------	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	--------	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	--------	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	--------	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Catalogo del Bien ofertado de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Fotocopia autenticada de la Autorización del Fabricante en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Fotocopia simple del Balance General, de la firma oferente, correspondiente a los años **2014, 2015, 2016,** conforme a lo requerido en el inciso "a" del numeral 2, de la Sección II del presente PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los Contratos y/o facturas conforme a lo solicitado en el inciso "c", del numeral 2, de la Sección II del presente PBC.	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Certificado de Origen Nacional del Producto (Original)	N/A	N/A	N/A
Constancia de Visita Técnica o Nota en forma de DDJJ en la que mencione conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento del contrato y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la ISO 14.001 correpondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión Ambiental (SGA), emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigentes al momento de la presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la ISO 9001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión de Calidad, emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigente al momento de la presentación de ofertas.	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE
Nota en forma de DD.JJ por la cual manifieste que el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo N° III

Cuadro Comparativo de Evaluaciòn de Catalogos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente contratación tiene por objeto la Adquisición de un Generador para el edificio de la Diben.La provisión comprende lo siguiente:

				Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña	H. PETERSEN S.A.C.I.	COMAGRO S.A.
Nro	**Descripción**	**Unidad de Médida**	**Cant.**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Generador Diésel	UNIDAD	1	--------	CUMPLE	--------

Se solicita la provisión e instalación de un grupo electrógeno, con las siguientes caracteristicas:

MOTOR DIESEL DE INYECCIÓN DIRECTA TURBO CARGADO		**Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña**	**H. PETERSEN S.A.C.I.**	**COMAGRO S.A.**
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Marca	Especificar.	--------	--------	--------
Modelo	Indicar	--------	--------	--------
Potencia Bruta del Motor Régimen de Emergencia	Entre 135 y 140 HP	--------	CUMPLE	--------
Número de cilindros	4	--------	CUMPLE	--------
Sistema de aspiración	Turbo cargado	--------	CUMPLE	--------
Sistema de enfriamiento	Por Agua	--------	CUMPLE	--------
Tipo de regulador (presentar junto con la oferta catálogo técnico)	Electrónico	--------	CUMPLE	--------
Cilindrada del motor	Entre 4 y 5 litros	--------	CUMPLE	--------
Literatura de Curva de Rendimiento del Motor	Sustancial	CUMPLE	***NO CUMPLE****	--------
Grupo Generador Trifásico Potencia En Kva Modo Standby. 380 / 220 Volts. 50 Hz		***NO CUMPLE*** **Voltaje del producto ofrecido: 400/230V (Ver Imgen Adjunta)**	CUMPLE	--------
Marca	Indicar	--------	--------	--------
Modelo	Indicar	--------	--------	--------
Clasificación	Stand by ISO 8528	CUMPLE	CUMPLE	--------
Factor de potencia	0,8	--------	CUMPLE	--------
Velocidad del motor	1500 rpm	CUMPLE	CUMPLE	--------
Frecuencia	50 Hz	CUMPLE	CUMPLE	--------
Capacidad	110 KVA / 88 KW	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE*** **Capacidad del producto ofrecido: 117 Kva/94 Kw (Ver Imagen Adjunta)**
Modo	Stand by	--------		--------
Tipo de excitación	Aux Coil	--------	CUMPLE	--------
Protección	IP21	CUMPLE	CUMPLE	--------

Armando L. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Tipo de aislación	H	CUMPLE	CUMPLE	--------
Capacidad de sobre – velocidad	2250 rpm		CUMPLE	--------
Regulación de tensión	+/- 1,0 o inferior	CUMPLE	CUMPLE	--------
Forma de Onda IEC = THF	2% o inferior	--------	CUMPLE	--------
Contenido total de Armónicos	5% o inferior	--------	CUMPLE	--------
Radiofrecuencia Conforme a Norma Europea	EN 61000-6	--------	CUMPLE	--------
Literatura de Curva de Rendimiento del Alternador	Exigido	CUMPLE	***NO CUMPLE*****	--------
Capacidad de corto circuito	300%	--------	CUMPLE	--------
Es de carácter sustancial la presentación de un catálago técnico conjuntamente con la oferta avalando los datos garantizados.		--------	--------	--------
PANEL DE CONTROL		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Marca	Especificar	--------	--------	--------
Modelo	Especificar	--------	--------	--------
Tecnología	Digital	CUMPLE	CUMPLE	--------
Pantalla	LCD con apagado automático	CUMPLE	CUMPLE	--------
EL PANEL DE CONTROL DEBE SER CAPAZ DE REALIZAR LAS SIGUIENTES MEDICIONES:		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Mediciones requeridas	Voltímetro de 3 fases (L-L & L-N)	--------	CUMPLE	--------
	Amperios (por fase y media)	--------	CUMPLE	--------
	Frecuencia	CUMPLE	CUMPLE	--------
	Voltaje de bateria	CUMPLE	***NO CUMPLE******	--------
	Horas de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	--------
	Temperatura de refrigerante	CUMPLE	CUMPLE	--------
	Presión de aceite	CUMPLE	CUMPLE	--------
	Alta temperatura de motor	CUMPLE	CUMPLE	--------
	Sobre velocidad	CUMPLE	***NO CUMPLE******	--------
	Pérdida de velocidad del motor	CUMPLE	***NO CUMPLE******	--------
	Bajo voltaje de bateria	--------	***NO CUMPLE******	--------
Es de carácter sustancial la presentación de un catálogo técnico conjuntamente con la oferta avalando los datos garantizados.-		--------	--------	--------
SISTEMA DE ESCAPE		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Escape múltiple, salida con brida redonda	Especificar	--------	--------	--------
Tubo flexible con brida	Especificar	--------	--------	--------
Sistema de combustible		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Base tipo trineo integral con tanque de combustible	Tanque de fábrica de 200 lts o superior. No se aceptarán tanques externos o adicionales al tanque emsamblado de fábrica.	CUMPLE	CUMPLE	--------
Filtro de combustible y trampa de agua	Especificar	--------	--------	--------
Bomba de combustible	Especificar	--------	--------	--------
Consumo de combustible	100% menor o igual a 25 litros.	--------	CUMPLE	--------
	75% menor o igual a 20 litros.	--------	CUMPLE	--------
	50% menor o igual a 13 litros.	--------	CUMPLE	--------

Armando Eduardo Rojas Sánchez
Encargado de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Sistema de arranque		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Alternador cargado	45 Amperios	--------	***NO CUMPLE****	--------
Motor de Arranque eléctrico	12 volts	***NO CUMPLE*** **Voltaje del bien ofrecido: 24 Volts (Ver imagen Adjunta)**	***NO CUMPLE****	--------
Baterias libre de mantenimiento	12 volts	--------	***NO CUMPLE****	--------
Cabina		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
La cabina de insonorización debe ser ensamblada en fábrica en conjunto con el grupo generador y debe cumplir con las siguientes especificaciones	Indicar	--------	--------	--------
	Construcción en acero galvanizado con protección extra de pintura en polvo poliester.	--------	***NO CUMPLE****	--------
	Juntas de techo reforzadas.	--------	***NO CUMPLE****	--------
	Cerraduras y bisagras de acero inoxidable.	--------	CUMPLE	--------
	Fijación con capa de zinc de acero inoxidable.	--------	CUMPLE	--------
	Amplias puertas laterales con bisagras en ambos lados de la cabina que permiten un acceso óptimo.	--------	CUMPLE	--------
	Conductos desmontables que permiten el acceso para el mantenimiento sin mover la cabina	--------	CUMPLE	--------
	Drenajes de aceite lubricante y líquido refrigerante canalizados a la bancada, en la parte exterior de la cabina.	--------	CUMPLE	--------
	Ventana de visualización del cuadro de control en una puerta con cerradura.	--------	CUMPLE	--------
	Pulsador de parada de emergencia (rojo) montado en la parte exterior de la cabina.	--------	CUMPLE	--------
	Sistema silencioso de escape completamente carenado para garantizar la seguridad del operador.	--------	CUMPLE	--------
Debido a la criticidad de la ubicación del equipo, la cabina deberá cumplir con los siguientes decibeles.		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
50 Hz		--------	--------	--------
Metros	15 metros / 7 metros / 1 metro	--------	--------	--------
Nivel de la carga	75% 100% / 75% 100% / 75% 100%			
Presión sonora	66 66,5 / 72 72,5 / 82 83			
Indicar lo ofertado		--------	--------	--------
50 Hz		--------	CUMPLE	--------
Metros	15 metros / 7 metros / 1 metro	--------		--------
Nivel de la carga	75% 100% / 75% 100% / 75% 100%		CUMPLE	
Presión sonora				
Se deberá presentar catálogo técnico de la cabina corroborando lo ofertado		--------	--------	--------
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO GENERADOR		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Llave Termomagnética	Debe contar con una llave termo magnética de protección, con capacidad adecuada a la capacidad de cada grupo, está montado dentro de la sección de control del panel aislado contra vibraciones, con un acceso adecuado para las conexiones necesarias del panel.	--------	***NO CUMPLE****	--------

Armando J. José Rojas Sánchez
Coordinador Técnico
DIBEN

Abg. César Romero
Director
Dirección de Asesoría Legal

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Radiador Para Refrigeración Tropicalizado	Radiador para refrigeración tropicalizado con protección, preparado para soportar 50oC de temperatura ambiente, con válvulas para desagüe, protecciones para el ventilador y la correa, con refrigerante para larga duración.	--------	***NO CUMPLE****	--------
Sistema De Entrada De Aire	Filtro de aire, tipo cartucho de un solo elemento, con indicador de servicio y protector para el filtro de aire.	--------	***NO CUMPLE****	--------
Sistema De Filtración De Motor	Filtros primario reemplazable de combustible fijado por rosca, bomba de cebado de combustible, tuberías flexibles de combustible y refrigerante de combustible.	--------	***NO CUMPLE****	--------
Sistema De Lubricación	Forzada por bomba de aceite, filtro de aceite reemplazable tipos de cartuchos, varilla indicadora de nivel, tubería de drenaje de aceite con válvulas, líneas de drenaje de aceite con válvulas, indicador de presión en el tablero de control del generador y parada de motor por falta de presión de aceite.	--------	***NO CUMPLE****	--------
Arranque:	Mediante motor eléctrico de arranque 12 volts, con actuador cíclico de intentos.	--------	***NO CUMPLE****	--------
Sistema de Escape:	Silenciador tipo industrial. Para montaje remoto, con acoplamiento con elemento flexible de acero inoxidable, bridas y accesorios para unir silenciador y acople flexible.	--------	***NO CUMPLE****	--------
Equipamiento Auxiliar.	Calentador de camisas: El grupo está provisto de un calentador del agua de las camisas con termostato regulable, con alimentación auxiliar complementaria de 220V/ 50 Hz, para mantener caliente el motor. Cargador estático de baterías: Mantiene la carga de las baterías cuando el equipo se encuentre Standby, con capacidad de carga de 5 A.	--------	***NO CUMPLE****	--------
Tablero de Transferencia Automática.	El Panel de Transferencia de Carga Inteligente, debe operar en conjunto con el panel de control del Grupo Generador, para proveer un control totalmente automático de fallas de la línea de suministro principal de energía (ANDE), arrancando el Grupo Generador y transfiriendo la carga de la línea principal a ésta, en el caso de que la línea principal falle y restaurando la provisión de energía de la línea principal, retransfiriendo la carga, para luego parar el Grupo Generador. El sistema de transferencia debe realizarse a través de contactores Debe contar con sistema de sensores de la red comercial, regulación del tiempo y control lógico del circuito.	--------	***NO CUMPLE****	--------
Controles:	a- Llave selectora de modo de prueba con: Carga/Auto/Prueba sin carga b- Relé supervisor de voltaje de la línea principal de energía (ajustable) c- Sensores de voltaje del Grupo Generador incluidos en el sistema de control del generador d- Temporizador del retraso de transferencia. Permite que el Grupo Generador se estabilice antes de transferir la provisión de energía a éste, de la línea principal, ya sea por cortes o por sobretensiones e- Temporizador del retraso de re-transferencia. Mantiene la carga en el Grupo Generador, hasta que la provisión de la línea principal de energía se estabilice. f- Temporizador de enfriamiento. Permite al motor que funcione sin carga después que haya retransferido la carga de la línea principal de energía g- Llave de selectora de enclavamiento: Dispone de tres posiciones, enclavamiento sobre línea principal, enclavamiento sobre línea del generador y automático.	--------	***NO CUMPLE****	--------
Arreglos Para El Montaje	El Grupo Generador estará montado en un solo conjunto, sobre una base de acero, el tanque de combustible estará integrado a la base de equipo. Además poseerá aisladores de vibración entre la base y el Grupo.	--------	***NO CUMPLE****	--------
Se deberá presentar catálogo técnico corroborando lo ofertado.		--------	--------	--------

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Observaciones:

1- En relaciòn a la evaluaciòn llevada a cabo a los catalogos presentados por las firmas **Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña** y **COMAGRO S.A.,** se adjunta al presente extracto del catalogo en los cuales se visualiza el motivo por el cual no han dado cumplimiento con los requisitos del PBC.-

2- En relaciòn a la evaluaciòn llevada a cabo al catàlogo presentado por la firma **H. Petersen S.A.C.I.,** se cita a continuaciòn los motivos por los cuales **NO HA DADO CUMPLIMIENTO** con los requisitos del PBC, en cuanto a especificaciones tècnicas:

***** No ha presentado la *Literatura de Curva de Rendimiento del Motor,* por lo que no ha sido posible corroborar su cumplimiento con el requisito.

****** En cuanto al documento correspondiente a la *Literatura de Curva de Rendimiento del Alternador,* que ha sido solicitado por Nota CE Nº 117/2017 de fecha 21/09/2017, y que haya sido entregado por la firma oferente, a la DCP institucional en fecha 27/09/2017, se constata la presentaciòn del documento en idioma extranjero (ver Figura Nº 4) sin la correspondiente traducciòn al idioma castellano conforme a lo requerido en la **IAO 10** que dice: *"La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: SI, siempre y cuando se encuentren acompañados de la traducción realizada por un traductor público matriculado al idioma castellano por la CSJ.* (subrayado es nuestro).

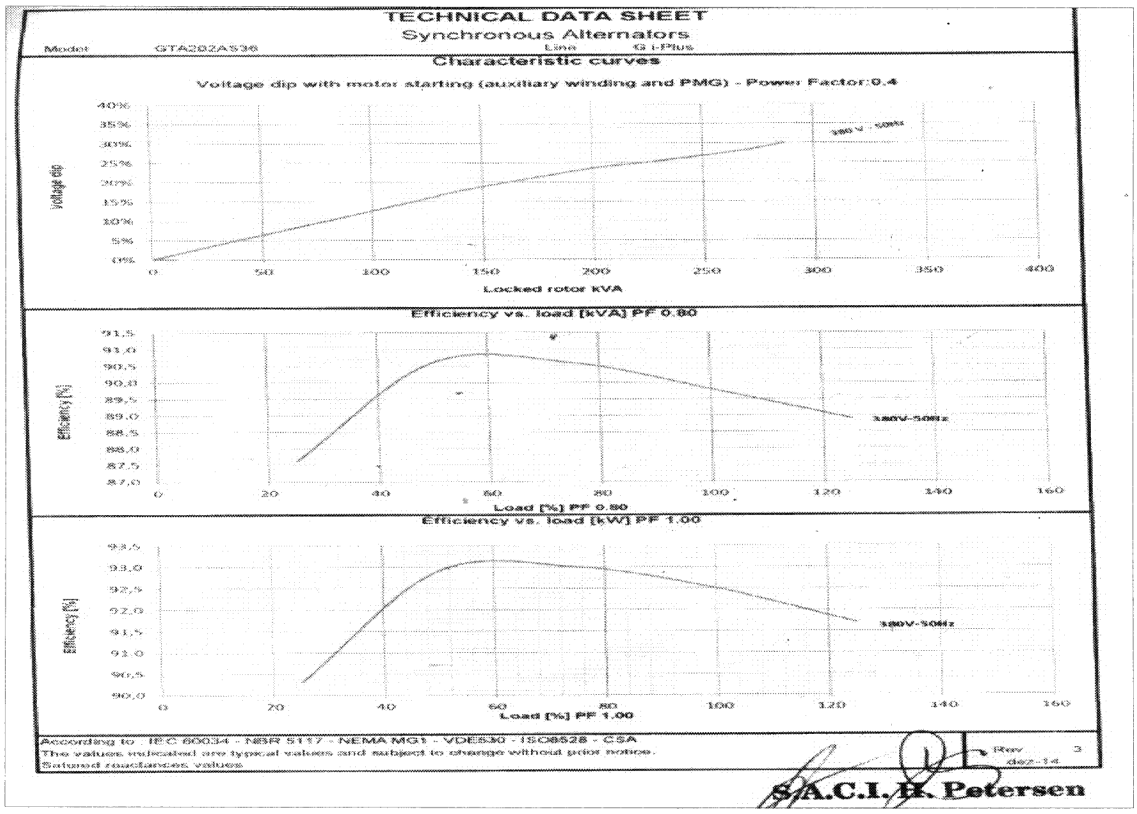

Figura Nº 4. Synchronous Alternators – **Fuente:** Oferta H. Petersen S.A.C.I.

Es importante mencionar en este punto que las Instrucciones a los Oferentes (IAO) son dispocisiones de uso estándar y obligatorias en todos los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Ofertas para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, realizados a través del procedimiento ordinario de contratación establecido en la Ley No 2051/2003, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, constituyendo reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación. Asimismo, se menciona que dicho documento se encuentran publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

*** En cuanto a los requisitos señalados, este Comitè de Evaluaciòn no ha podido visualizar en el catalogo presentado por la firma, el cumplimiento del mismo en concordancia con las especificaciones tècnicas requeridas y que forman parte del PBC.

En razòn de lo antes mencionado, conforme consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluaciòn, se ha solicitado por Nota CE Nº 117/2017 de fecha 21/09/2017, aclaraciòn en cuanto a la ubicaciòn de los datos tècnicos, dentro del catàlogo del bien ofertado.

En respuesta a lo anterior, se ha recepcionado documento (ver Figura Nº 5) que se encuentra en idioma extranjero sin la correspondiente traducciòn al idioma castellano conforme a lo requerido en la IAO 10 del PBC; y, nuevamente ha presentado el Catalogo correspondiente al Grupo Electrogeno ofertado que ya fuera presentado junto con su oferta, omitiendo la presentaciòn de la aclaraciòn solicitada.

@Perkins

Technical Data

1100 Series — 1104C-44TAG2

Diesel Engine ElectropaK

99,5 kWm @ 1500 rev/min
112,4 kWm @ 1800 rev/min

Basic technical data

Number of cylinders	4
Cylinder arrangement	In-line
Cycle	Four stroke
Induction system	Turbocharged air-to-air charge cooled
Compression ratio	18.23 : 1
Bore	105 mm
Stroke	127 mm
Cubic capacity	4,4 litres
Direction of rotation	Anticlockwise viewed on flywheel
Firing order	1, 3, 4, 2

Estimated total weight (fan to flywheel housing)

-Dry	401

Overall dimensions (electropak)

-height	966 mm
-length	1259 mm
-width (includes mounting brackets)	721 mm

Moments of inertia (mk²)

-engine rotational components	0,162 kgm²
-flywheel	1,31 kgm²

Centre of gravity (fan to flywheel housing)

-forward from rear of block	227,2 mm
-above centre line of block	160,4 mm
-offset to RHS of centre line	8,1 mm

Performance

Note: All data based on operation to ISO/TR 14396, ISO/8665 standard reference conditions

All ratings verified to within	±5%
Speed variation at constant load	±0,5%

Cyclic irregularity at rated power

-with 1,31 kgm² flywheel (1500 rev/min)	0,029
-with 1,31 kgm² flywheel (1800 rev/min)	0,017

Test conditions

-air temperature	25 °C
-barometric pressure	100 kPa
-relative humidity	30%

Sound level

Estimated sound power level for bare engine:

without inlet and exhaust at 1 metre (1500 rev/min)	101 dB(A)
without inlet and exhaust at 1 metre (1800 rev/min)	104 dB(A)

If the engine is to operate in ambient conditions other than those of the test conditions, suitable adjustments must be made for these changes.

For full details, contact Perkins Technical Service Department.

Emissions capability: Certified against the requirements of EU2007 legislation for non-road mobile machinery, powered by constant speed engines (EU97/68/EC Stage II)

General installation

Designation	Units	Prime 50 Hz	Stand-by 50 Hz	Prime 60 Hz	Stand-by 60 Hz
Gross engine power	kWm	93,6	103	106,8	117,5
Brake mean effective pressure	kPa	1702	1873	1618	1780
Engine cooling flow with 35 kPa system restriction	l/min	142		170	
Combustion air flow	m³/min	6,01	6,27	7,75	7,80
Exhaust gas flow Max	m³/min	15,2	16,3	18,4	20,4
Exhaust gas temperature Max	°C	514	543	517	573
Cooling fan air flow (200 kPa external restriction)	m³/min	185,6	185,6	225,6	225,6
Overall thermal efficiency nett	%	39,5	39,6	36,0	36,9
Typical Genset electrical output (0,8pf @ 25 °C)	kVA	81,4	89,6	91,5	101,2
	kW	101,4	111,9	114,4	126,5
Assumed alternator efficiency	%	90		90	
Energy balance					
Energy in fuel	kWm	228,1	251	275,2	304,4
Energy to power output (gross)	kWm	93,6	103,0	106,8	117,5
Energy to cooling fan	kWm	3,5		5,1	
Energy to power output (nett)	kWm	90,1	99,5	101,7	112,4
Energy to coolant and lubricating oil	kWm	46,1	50,7	57,7	64,0
Energy to exhaust	kWm	71,7	78,9	80,8	89,7
Energy to radiation	kWm	8,8	7,5	8,5	9,4
Energy to charge air	kWm	9,4	10,9	12,4	14,8

Caution: The airflows shown in this table will provide acceptable cooling for an open power unit operating in ambient temperatures of up to 53 °C or 48 °C if a canopy is fitted. If the power unit is to be enclosed totally, a cooling test should be carried out to check that the engine cooling is acceptable. If there is insufficient cooling, contact Perkins Technical Service Department.

S.A.C.I. H. Petersen

Figura Nº 5. Technical Data – **Fuente:** Oferta H. Petersen S.A.C.I.

En ese estado de cosas, este Comitè de Evaluaciòn no ha podido corroborar dentro del catalogo del bien ofertado por la firma oferente, los requisitos exigidos por la Convocante en cuanto a la totalidad de las especificaciones tècnicas.

Por todo lo mencionado anteriormente, la firma **H. Petersen S.A.C.I., NO CUMPLE** con el presente requisito, en razòn que no ha podido demostrar el cumplimiento de su oferta con las especificaciones tècnicas del bien requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Secretario de Consejo de Administración DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Adjunto al Anexo III

1- Extracto del Catalogo presentado por la firma MAX MAQUINAS DE EMIL GOTZE PEÑA

Especificación del Motor	
Marca	Ricardo
Modelo	R6105ZD
Cilindros y ciclos	6Cil, 4Tiempos
Sistema de Inducción	Turbo
Compresión	17:01
Desplazamiento	6.49
Rotación	1500Rpm
Motor de Arranque	24Volts

Detalles Técnicos		
3 Fases 50Hz 1500 RPM		
Potencia en Stand By	110 Kva	88 Kw
Potencia Prime	100 Kva	80 Kw
Voltaje	400/230V	
Amperaje	105	

2- Extracto del Catalogo presentado por la firma COMAGRO S.A.

14

HYUNDAI

comagro (021) 556 456 S.A.

MODELO	HY120RKS
POTENCIA PRIME	85kW/106kVA
POTENCIA STANDBY	94kW/117kVA

Armando José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo IV –
Copia de Solicitud de Aclaraciones y sus correspondientes respuestas.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

NOTA CE Nº 109/2017

Señores
Max Maquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña
Pitiantuta casi 11 de Setiembre
Fernando de la Mora (Zona Sur) - Paraguay
TEL: (595 21) 503128

Ref. "LCO 03/2017 – Adquisición de Generador Eléctrico de 110 kva – Segundo Llamado ID 323.945"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia autenticada de la Autorización del Fabricante en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.
- Copia autenticada de la ISO 14.001 correpondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión Ambiental (SGA), emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigentes al momento de la presentación de ofertas.
- Copia autenticada de la ISO 9001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión de Calidad, emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigente al momento de la presentación de ofertas.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 21 de setiembre de 2017, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Luis Rojas Sánchez
Dpto. de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

MAX MAQUINAS
ERNESTO INSFRAN 2865026
Bs/19/09/2012

ÑANGAREKO HA TEKORTY PYTYVÕ MOAXÁHA

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 15 de setiembre de 2017

NOTA CE Nº 110 /2017

Señores
H. Petersen CAT
Ruta III, Km. 20, Gral Elizardo Aquino
Limpio - Paraguay
Telf.: (595 21) 7582000

Ref.: "LCO 03/2017 – Adquisición de Generador Eléctrico de 110 kva – Segundo Llamado ID 323.945"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia simple de los Contratos y/o facturas conforme a lo solicitado en el inciso "c", del numeral 2, de la Sección II del presente PBC.

- Copia autenticada de la ISO 14.001 correpondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión Ambiental (SGA), emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigentes al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.

- Copia autenticada de la ISO 9001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión de Calidad, emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigente al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.

- Fotocopia simple del Balance General, de la firma oferente, correspondiente a los años **2014, 2015, 2016,** conforme a lo requerido en el inciso "a" del numeral 2, de la Sección II del presente PBC.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 21 de setiembre de 2017, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Armando J. José Rojas Sanchez

Miembro del Comité de Evaluación

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

19/09/2017

S.A.C.I. H. Petersen

Asunción, 12 de setiembre de 2017

NOTA CE Nº 111 /2017

Señores
COMAGRO S.A.
Avda. Eusebio Ayala Nº 3368 c/ Rca. Argentina
Asunciòn - Paraguay
Telf.: (595 21) 5180805

Ref.: "LCO 03/2017 – Adquisición de Generador Eléctrico de 110 kva – Segundo Llamado ID 323.945"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia autenticada de la Autorización del Fabricante en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.
- Copia autenticada de la ISO 14.001 correpondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión Ambiental (SGA), emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigentes al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.
- Copia autenticada de la ISO 9001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión de Calidad, emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigente al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.
- Nota en forma de DD.JJ por la cual manifieste que el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el PBC.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 21 de setiembre de 2017, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Miembro del Comité de Evaluación

Abg. César Romero
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

comagro SC
Centro de Bombas & Motores
Avda. Eusebio Ayala 3368 c/ Rca. Argentina
Tel.: 556 450
12/09/2017
Katya M. Ortiz Wiii

ÑANGAREKO HA TEKOATY ÑYTYVÕ MORÃÑO
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 21 de setiembre de 2017

NOTA CE Nº 117 /2017

Señores
H. Petersen CAT
Ruta III, Km. 20, Gral Elizardo Aquino
Limpio - Paraguay
Telf.: (595 21) 7582000

Ref.: "LCO 03/2017 – Adquisición de Generador Eléctrico de 110 kva – Segundo Llamado_ID 323.945"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Literatura de Curva de Rendimiento del Alternador

Asimismo, se solicita indiquen el numero de pagina del catalogo técnico que fuera presentado junto con su oferta, donde se pueden verificar los datos con respecto a:

Modo	Stand by
Mediciones requeridas	Voltaje de bateria Sobre velocidad Pérdida de velocidad del motor Bajo voltaje de bateria
Sistema de arranque	
Alternador cargado	45 Amperios
Motor de Arranque eléctrico	12 volts
Baterias libre de mantenimiento	12 volts
Cabina	
La cabina de insonorización debe ser ensamblada en fábrica en conjunto con el grupo generador y debe cumplir con las siguientes especificaciones	Juntas de techo reforzadas.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO GENERADOR

Llave Termomagnética	Debe contar con una llave termo magnética de protección, con capacidad adecuada a la capacidad de cada grupo, está montado dentro de la sección de control del panel aislado contra vibraciones, con un acceso adecuado para las conexiones necesarias del panel.
Radiador Para Refrigeración Tropicalizado	Radiador para refrigeración tropicalizado con protección preparado para soportar 50oC de temperatura ambiente, con válvulas para desagüe, protecciones para el ventilador y la correa, con refrigerante para larga duración.
Sistema De Entrada De Aire	Filtro de aire, tipo cartucho de un solo elemento, con indicador de servicio y protector para el filtro de aire.
Sistema De Filtración De Motor	Filtros primario reemplazable de combustible fijado por rosca, bomba de cebado de combustible, tuberías flexibles de combustible y refrigerante de combustible.
Sistema De Lubricación	Forzada por bomba de aceite, filtro de aceite reemplazable tipos de cartuchos, varilla indicadora de nivel, tubería de drenaje de aceite con válvulas, líneas de drenaje de aceite con válvulas, indicador de presión en el tablero de control del generador y parada de motor por falta de presión de aceite.
Arranque:	Mediante motor eléctrico de arranque 12 volts, con actuador cíclico

	de intentos.
Sistema de Escape:	Silenciador tipo industrial. Para montaje remoto, con acoplamiento con elemento flexible de acero inoxidable, bridas y accesorios para unir silenciador y acople flexible.
Equipamiento Auxiliar.	Calentador de camisas: El grupo está provisto de un calentador del agua de las camisas con termostato regulable, con alimentación auxiliar complementaria de 220V/ 50 Hz, para mantener caliente el motor Cargador estático de baterías: Mantiene la carga de las baterías cuando el equipo se encuentre Standby, con capacidad de carga de 5 A.
Tablero de Transferencia Automática.	El Panel de Transferencia de Carga Inteligente, debe operar en conjunto con el panel de control del Grupo Generador, para proveer un control totalmente automático de fallas de la línea de suministro principal de energía (ANDE), arrancando el Grupo Generador y transfiriendo la carga de la línea principal a ésta, en el caso de que la línea principal falle y restaurando la provisión de energía de la línea principal, retransfiriendo la carga, para luego parar el Grupo Generador. El sistema de transferencia debe realizarse a través de contactores Debe contar con sistema de sensores de la red comercial, regulación del tiempo y control lógico del circuito.
Controles:	a- Llave selectora de modo de prueba con: Carga/Auto/Prueba sin carga b- Relé supervisor de voltaje de la línea principal de energía (ajustable) c- Sensores de voltaje del Grupo Generador incluidos en el sistema de control del generador d- Temporizador del retraso de transferencia. Permite que el Grupo Generador se estabilice antes de transferir la provisión de energía a éste, de la línea principal, ya sea por cortes o por sobretensiones e- Temporizador del retraso de re-transferencia. Mantiene la carga en el Grupo Generador, hasta que la provisión de la línea principal de energía se estabilice. f- Temporizador de enfriamiento. Permite al motor que funcione sin carga después que haya retransferido la carga de la línea principal de energía g- Llave de selectora de enclavamiento: Dispone de tres posiciones, enclavamiento sobre línea principal, enclavamiento sobre línea del generador y automático.
Arreglos Para El Montaje	El Grupo Generador estará montado en un solo conjunto, sobre una base de acero, el tanque de combustible estará integrado a la base de equipo. Además poseerá aisladores de vibración entre la base y el Grupo.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 25 de setiembre de 2017, hasta las 14:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Miembro del Comité de Evaluación

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

M. 21/09/17-11:45hs.

ÑANGARERO HA TEKOATY PYTYVÕ ÑOAÑÁHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 25 de setiembre de 2017

NOTA CE Nº 141/2017

Señores
H. Petersen CAT
Ruta III, Km. 20, Gral Elizardo Aquino
Limpio - Paraguay
Telf.: (595 21) 7582000

Ref.: "LCO 03/2017 – Adquisición de Generador Eléctrico de 110 kva – Segundo Llamado_ID 323.945"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia simple de los Contratos y/o facturas conforme a lo solicitado en el inciso "c", del numeral 2, de la Sección II del presente PBC.

- Copia autenticada de la ISO 9001 correspondiente a la Certificación de las normas de Sistema de Gestión de Calidad, emitidas por empresas nacionales o internacionales, vigente al momento de la presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en la IAO 10 del presente PBC.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 27 de setiembre de 2017, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Marcelo Daniel Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Recibido
Ariel Saniga -
H. Petersen -

MAX MAQUINAS

Dirección: Pritantuta casi 11 de Setiembre
Fernando de la Mora (Zona Sur)
Email: maxgotze@hotmail.com

RUC 1.845.524-7
Cel. 0981276666
Tel: 021-503128

Máquinas Metal Mecánicas de Precisión con Calidad Superior y Atención personalizada.

Fernando de la Mora, 20 de Setiembre de 2017

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL
Atn: Miembros del Comité de Evaluación
Dpto. UOC

Presente.

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **LCO No.: 03/2017 Adquisición de Generador Eléctrico** Nota CE 109/2017 de fecha 19/09/2017 con el objeto de remitir los documentos solicitados.

Sin Otro particular, me despido atentamente

EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA
Representante Legal

MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
Cel.: (0981) 276 666

Lic. Mohamed Franco Giri
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
21/09/2017
10:38

comagro s.a.

Av. Eusebio Ayala 3368 c/ Rca. Argentina Teléfono: 556 450
e-mail: fwalde@comagro.com.py

Asunción, 21 de Setiembre del 2017

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a UD., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Generador Eléctrico de 110 Kva – Segundo Llamado" ID: 323.945, en relación la Nota CE Nº 111/2017 a fin de remitir cuanto sigue:

- Copia Autenticada de la Autorización del Fabricante.
- Copia Autenticada de la ISO 14.001 con las traducciones correspondientes.
- Copia Autenticada de la ISO 9001 con las traducciones correspondientes.
- Nota en forma de Declaración Jurada según lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Santiago Monti
Representante Legal

comagro s.a.
RUC: 80013712-4
Avda. Eusebio Ayala 3.368 c/
Rca. Argentina Teléf. 556.450/3

Recibido

Lic. Mehallen Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
21/09/2017
11:35

H. Petersen CAT

Limpio, 21 de setiembre de 2017

Señores.

Miembros del Comité de Evaluación.

Atención: Sr. Armando I José Rojas Sánchez – Director de Contrataciones Públicas

PRESENTE

En referencia a la Nota N°110/2017 **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2017 ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRIC de 110kva – Segundo Llamado " ID N°323.945.**

Hacemos entrega de los siguientes documentos solicitados:

- Copia Simple de Contrato y Facturas conforme a lo solicitado en el inciso "C" del numeral 2, de la Sección del PBC.
- Copia Autenticada de ISO 14.001.
- Copia Autenticada de ISO 9.001.
- Copia simple de Balance correspondiente al periodo 2014,2015,2016 conforme a lo requerido en el inciso "a" del numeral 2 de la Sección II del PBC.

Sin más que acotar me despido atentamente.

S.A.C.I.H. PETERSEN

Lic. JUAN PABLO LURASCHI
DIRECTOR

Nombre: Juan Pablo Luraschi

En calidad de: Director

Lic. Mehallen Franco Giri
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
21/09/2017
11:28

Limpio:
Ruta III, Km. 20
Gral. Elizardo Aquino, Paraguay
Tel. 021 758 2000 (R.A.)

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Ultima
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI, Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500/1
Cel.: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

H. Petersen CAT

Limpio, 25 de setiembre de 2017

Señores.

Miembros del Comité de Evaluación.

Atención: Sr. Armando I. José Rojas Sánchez – Director de Contrataciones Públicas.

PRESENTE

En referencia a la Nota N°110/2017 **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2017 ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRIC de 110kva – Segundo Llamado " ID N°323.945.**

Hacemos entrega de los siguientes documentos solicitados:

- Curvas de rendimiento solicitadas.
- Literaturas.
- Especificaciones solicitadas.
- Catálogos técnicos (presentados en la oferta) avalando las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de bases y condiciones.

Sin más que acotar me despido atentamente.

S.A.C.I. H. Petersen

Nombre: Juan Pablo Luraschi

En calidad de: Director

Lic. Mehallen Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
25/9/2017
11:20

Limpio:
Ruta III, Km. 20
Gral. Elizardo Aquino, Paraguay
Tel.: 021 758 2000 (R.A.)

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Ultima
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI, Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 50011
Cel.: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

Limpio, 27 de setiembre de 2017

Señores.

Miembros del Comité de Evaluación.

Atención: Sr. Armando I. José Rojas Sánchez – Director de Contrataciones Públicas.
PRESENTE

En referencia a la Nota N°119/2017 **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2017 ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRIC de 110kva – Segundo Llamado " ID N°323.945.**

Hacemos entrega de los siguientes documentos solicitados:

- Fotocopia Simple de Contratos y Facturas conforme a lo solicitado en el inciso "C" del numeral 2, de la Sección del presente PBC.
- Copia Autenticada de la ISO 9001.

Sin más que acotar me despido atentamente.

S.A.C.I. H. Petersen

Nombre: Juan Pablo Luraschi

En calidad de: Director

Recibido
Lic. Mehallen Franco Giri
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
27/09/2017
11:04

Limpio:
Ruta III, Km. 20
Gral. Elizardo Aquino, Paraguay
Tel.: 021 758 2000 (R.A.)

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Ultima
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI, Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 50011
Cel.: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py